

JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO BELLAVISTA-LA PALMERA	
Sesión: Ordinaria.	
Fecha: Martes, 10 de septiembre de 2024.	Hora: 18:00 h.
En caso de no existir quórum necesario se celebrará sesión en segunda convocatoria dos días hábiles después, en el mismo lugar y hora (artículo 35 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito).	
Lugar: Salón de Actos del Centro Cívico Bellavista en C/ Asencio y Toledo, n.º 7.	

Por orden del Sr. Presidente de la Junta Municipal del Distrito Bellavista – La Palmera, en uso de la facultad conferida por el art. 27 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito, se le convoca a la siguiente sesión del Pleno de la Junta Municipal del Distrito en el día, hora y lugar arriba indicados, para conocer el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Informe de Presidencia.
3. PROPUESTAS DE LA PRESIDENCIA, ÁREAS Y DELEGACIONES MUNICIPALES.
4. RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.
 - 4.1. Pregunta de la Asociación Cultural Mujeres de Bellavista sobre la fecha de convocatoria y cuantía de las subvenciones del Distrito destinadas a gastos de funcionamiento para el año 2024.
 - 4.2. Pregunta del Grupo político municipal PSOE sobre las ubicaciones previstas en el Distrito para la reagrupación de los contenedores y si éstos serán nuevos.
 - 4.3. Pregunta del Grupo político municipal VOX sobre si finalmente se van a aprobar las obras de ampliación del Campo del Betis, en qué consisten las mismas, y si se ha previsto la construcción de zonas destinadas a aparcamientos para vecinos de la zona que carecen de aparcamiento propio.
 - 4.4. Pregunta del Grupo político municipal VOX sobre cuándo está prevista la finalización de las obras de colocación del colector en la Avenida de las Razas, y si se ha contemplado indemnizar a los perjudicados por la dilación excesiva de las mismas.
5. PROPUESTAS DE LAS ENTIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
 - 5.1. Propuesta de la Asociación Parque Vivo del Guadaíra para paralizar los procedimientos administrativos de aprobación del actual Estudio de Ordenación del Nuevo Estadio Benito Villamarín con el objetivo de preservar el espacio libre existente entre el Estadio y la calle Doctor Fleming, que se atiendan las reivindicaciones del vecindario y que la licencia de obras, actividad y/o autorización para la celebración de eventos en el nuevo Estadio

Código Seguro De Verificación	k44QucWshqNFk1YrRHK59Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Irene Inmaculada Llamazares Portero	Firmado	05/09/2024 14:23:26
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k44QucWshqNFk1YrRHK59Q==		



se adecúen a la normativa española, recomendaciones de la FIFA y del Consejo de Europa.

- 5.2. Propuesta de la AVV Puerto de Sevilla para que se paralicen los procedimientos administrativos de aprobación del actual Plan Maestro del Puerto, PGOU de las Razas y Proyectos del Suelo del Batán y se inicie un nuevo procedimiento administrativo, que se inste a Puerto de Sevilla a la realización de un Máster Plan Portuario, que se exija a los Puertos del Estado el retorno a la ciudad de los terrenos desafectados, que se prohíba en el Muelle de Tablada cualquier negocio de ocio nocturno a partir de las 23:00 h. y que se repruebe la gestión de Rafael Carmona en el Puerto de Sevilla.

6. PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES.

- 6.1. Propuesta del Grupo político municipal PSOE para revertir la configuración completa de la rotonda en Avda. de Jerez, intersección con Avda. de Finlandia, a partida o a raqueta, y mientras tanto, se regulen los tiempos semafóricos.
- 6.2. Propuesta del Grupo político municipal VOX sobre la necesidad de llevar a cabo labores de poda a gran escala de los eucaliptos situados en la calle Ifni, nº6.
- 6.3. Propuesta del Grupo político municipal VOX relativa al nivel de ejecución de determinadas propuestas o mociones aprobadas en este Distrito desde el año 2020.

7. ASUNTOS DE URGENCIA (Si los hubiera).

En caso de que el titular no pueda asistir a la sesión, se solicita que lo comunique a su suplente.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma
EL SECRETARIO GENERAL
P.D.

LA SECRETARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO
(Resol. Alcaldía núm. 391 de 30/04/2024)

La Jefa de Sección del Distrito Bellavista – La Palmera
P.A.
La Jefa de Negociado del Distrito Bellavista – La Palmera
Fdo.: Irene Inmaculada Llamazares Portero

SR./SRA. VOCAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO BELLAVISTA - LA PALMERA.

Código Seguro De Verificación	k44QucWshqNFk1YrRHK59Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Irene Inmaculada Llamazares Portero	Firmado	05/09/2024 14:23:26	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k44QucWshqNFk1YrRHK59Q==			